RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 2322/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SACI H. PETERSEN, CON RUC Nº 80002126-6, REPRESENTADO POR LOS SEÑORES JUAN H. PETERSEN SEMPE, JUAN PABLO LURASCHI EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017 PARA LA ADQUISCION DE UNA MOTONIVELADORA HIDRAULICA NUEVA SIN USO – PLURIANUAL - IDNº 326227.

Eusebio Ayala, 24 de Noviembre de 2017

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Institución en la que recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la firma SACI HPETERSEN; Y,*

CONSIDERANDO: *Que, en fecha y hora programada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferente con su respectiva oferta económica las empresas: SACI HPETERSEN y KUROSU & CIA SA*

Que, analizando la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales así como el de la oferta comercial, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomendando la adjudicación del llamado de referencia a la empresa SACI HPETERSEN por reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/2003 dice…Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Las mismas deberán garantizar satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones exigida.

POR TANTO: ***EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES***

R E S U E L V E:

Art. 1: ***ADJUDICA,*** *a la firma SACI H. PETERSEN, con RUC Nº 80002126-6, representado por los señores JUAN H. PETERSEN SEMPE Y JUAN PABLO LURASCHI EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017 PARA LA ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA HIDRAULICA NUEVA SIN USO – PLURIANUAL - IDNº 326227, cuyo monto asciende a Gs. 1.507.000.000 (guaraníes mil quinientos siete millones), conforme a las disposiciones de la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y normativas concordantes.*

Art. 2: ***AUTORIZAR****, el pago en el presente año la suma de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones).-*

Art. 3: ***REMITIR****, a la Junta Municipal para su aprobación, conforme lo establece la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-*

ART.4: ***ELEVAR*** *al sistema de información pública de contrataciones públicas (SICP), en los términos del Art. 210 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-*

Art. 5: ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Walter Rene Diaz Barboza
Secretario General

Lic. Eladio Giret Aquino
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Carlos Antonio López y Cerro Corá
Eusebio Ayala – Paraguay
Telefax: 0514-215-735

Resolución Nº474/2017:

Por la cual se adjudica a la firma **SACI PETERSEN**, CON RUC N° 80002126-6, representado por los señores Juan H. Petersen Sempe y Juan Pablo Luraschi, el llamado a licitación Pública Nacional N°01/2017 para la adquisición de una motoniveladora hidráulica nueva sin uso – plurianual –ID N°326227"

***VISTO*:**

La Resolución por la cual la Intendencia autoriza el llamado "a Licitación Pública Nacional para adquisición de una motoniveladora hidráulica nueva sin uso – plurianual –ID N°326227" Y,

CONSIDERANDO

Que en fecha y hora programada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acta de recepción y apertura de sobreofertas.

QUE, analizada la propuesta presentada referente a capacidad técnica, aspectos legales y las garantías establecidas solicitadas en el pliego de bases y condiciones y la oferta comercial; La Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda a la UOC la adjudicación del llamado a la firma **SACI PETERSEN**, con RUC N° 80002126-6, representado por los señores Juan H. Petersen Sempe y Juan Pablo Luraschi, el llamado a licitación Pública Nacional N°01/2017 para la adquisición de una motoniveladora hidráulica nueva sin uso – plurianual –ID N°326227" Por ser la más ventajosa para los intereses de la institución y reunir los requisitos establecidos en la Ley.

Por tanto la Junta Municipal de la Ciudad de Eusebio Ayala resuelve:

Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma a la firma **SACI PETERSEN**, con Ruc N° 80002126-6, representado por los señores Juan H. Petersen Sempe y Juan Pablo Luraschi, el llamado a licitación Pública Nacional N°01/2017 para la adquisición de una motoniveladora hidráulica nueva sin uso – plurianual –ID N°326227" " . Conforme a las disposiciones establecidas en la ley de contrataciones públicas.

Art. 2º.- Autorizar al Ejecutivo a proceder al pago a la empresa adjudicada conforme lo establecido en el PAC.

Art. 3º.- Téngase por resolución, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal a los veinticuatro días del mes de noviembre del año 2017 acta n°90/2017

Abg. Luis Riquelme
Secretario

Sra. Graciela Aguilera Ruiz Díaz
Presidenta

Recibí
Lic. Rocío Martín Sánchez
Directora de Hacienda
29-11-17
10:30 hrs.-